

plemento específico: 13.546,40. Localidad: Cubo de la Solana (Soria). Adscripción: AD, A1; GR, A1. Datos personales del adjudicatario: Destino de procedencia: Centro de Investigaciones Energéticas, Medio Ambientales y Tecnológicas. Apellidos y nombre: Latorre Zubiri, Miguel. Número de Registro de Personal: 1595330913 A5900 Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Escala Técnicos Facultativos Superiores OOA Ministerio de Medio Ambiente. Situación: Servicio Activo.

Puesto adjudicado: Numero de orden: 2. Código de puesto: 4671353. Unidad/Denominación del puesto: Departamento de Energía, Director Plataforma Solar de Almería. Nivel: 28. Complemento específico: 13.546,40 Localidad: Tabernas (Almería). Adscripción: AD, AE; GR, A1.

Datos personales del adjudicatario: Destino de procedencia: Centro de Investigaciones Energéticas, Medio Ambientales y Tecnológicas. Apellidos y nombre: Martínez Plaza, Diego. Número de Registro de Personal: 2750515935 A5013 Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Técnico Superior Especialista Organismos Públicos de Investigación. Situación: Servicio Activo.

**17331** *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se resuelve convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 29 de julio de 2008, en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.*

Por Resolución de 29 de julio de 2008 (Boletín Oficial del Estado de 15 de agosto), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo que figuraban relacionados en el Anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Secretaría acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

Según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución, si ésta comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 1 de octubre de 2008.-El Secretario de Estado de Investigación, Carlos Martínez Alonso.

#### ANEXO

#### **Centro de Investigaciones Energéticas, Medio Ambientales y Tecnológicas**

Puesto adjudicado: Numero de orden: 1. Código de puesto: 2494547. Unidad/Denominación del puesto: Centro de Investigaciones Energéticas, Medio Ambientales y Tecnológicas. Departamento de Tecnología: Jefe de la División de Electrónica y Aceleradores. Nivel: 29. Complemento específico: 19.522,00. Localidad: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A1; Cuerpo, EX22.

Datos personales del adjudicatario: Destino de procedencia: Centro de Investigaciones Energéticas, Medio Ambientales y Tecnológicas. Apellidos y nombre: Willmott Zappacosta, Carlos. Número de Registro de Personal: 5071235402 A5012. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Escala de Investigadores Titulares Organismos Públicos de Investigación. Situación: Servicio Activo.

**17332** *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 30 de mayo de 2008, en el Instituto Español de Oceanografía.*

Por Resolución de 30 de mayo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Boletín Oficial del Estado de 15 de julio, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo seleccionados en el Anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los Artículos 9 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 8 de octubre de 2008.-El Secretario de Estado de Investigación, Carlos Martínez Alonso.

#### ANEXO

#### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

#### **Secretaría de Estado de Investigación**

INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA

*Centro Oceanográfico de A Coruña*

Puesto adjudicado: Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Director de Centro Oceanográfico (992100). Nivel 29. Grupo A1. Complemento Específico: 15.664,28 euros/año. Administración: AE. Cuerpo: EX23. Localidad: A Coruña. Puesto de procedencia: Ministerio: Ciencia e Innovación-Instituto Español de Oceanografía. Datos personales del adjudicatario: Apellidos y nombre: Fariña Pérez, Antonio Celso. Número de Registro Personal 3322606113 A5012. Grupo: A1. Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación. Situación: Activo.

*Centro Oceanográfico de Santander*

Puesto adjudicado: Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Director de Centro Oceanográfico (3194495). Nivel 29. Grupo A1. Complemento Específico 15.664,28 euros/año. Administración: AE. Cuerpo: EX23. Localidad: Santander. Puesto de procedencia: Ministerio: Ciencia e Innovación-Instituto Español de Oceanografía. Datos personales del adjudicatario: Apellidos y nombre: Cort Basilio, José Luis. Número de Registro Personal 4134264424 A5012. Grupo: A1. Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación. Situación: Activo.

*Centro Oceanográfico de Málaga*

Puesto adjudicado: Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Director de Centro Oceanográfico (2612011). Nivel 29. Grupo A1.

Complemento Específico 15.664,28 euros/año. Administración: AE. Cuerpo: EX23. Localidad: Fuengirola. Puesto de procedencia: Ministerio: Ciencia e Innovación-Instituto Español de Oceanografía. Datos personales del adjudicatario: Apellidos y nombre: Baro Domínguez, Jorge Cristóbal. Número de Registro Personal 2488302713 A5012. Grupo: A1. Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación. Situación: Activo.

## UNIVERSIDADES

**17333** RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2008, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

En virtud de lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley

Apellidos y nombre	DNI	Área de conocimiento
Artés Hernández, Francisco	52825636-H	Tecnología de Alimentos.
Bayo Bernal, Francisco Javier	22953341-P	Tecnologías del Medio Ambiente.
García Cascales, José Ramón	27485320-K	Máquinas y Motores Térmicos.
Lozano Gutiérrez, M. <sup>a</sup> Carmen	22950369-A	Economía Financiera y Contabilidad.
Miguel Hernández, Beatriz	02210496-N	Ingeniería Química.
Ramos Parreño, José María	27463339-M	Economía Aplicada.
Sanes Molina, José	22953210-S	Ciencias de Materiales e Ingeniería Metalúrgica.
Sanmartín Fita, Pilar	52673249-Y	Estadística e Investigación Operativa.
Trigueros Tornero, Emilio	22685148-H	Explotación de Minas.

Segundo.-Publíquese la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Región de Murcia», notifíquese a los interesados y comuníquese al Departamento y Centro correspondiente y a la Unidad de Recursos Humanos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Cartagena, 15 de septiembre de 2008.-El Rector, Félix Faura Mateu.

**17334** RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Rafael Manuel Vázquez Martínez.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 30-5-2008 («BOE» 20-06-2008 y «BOJA» 17-6-2008) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del área de conocimiento de «Biología Celular», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre («BOE» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Rafael Manuel Vázquez Martínez del área de conocimiento de «Biología Celular» del Departamento de «Biología Celular, Fisiología e Inmunología».

Córdoba, 26 de septiembre de 2008.-El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que establece que, los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que, a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007 posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente y se acrediten específicamente, según lo previsto en el artículo 57, accederán directamente al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en las plazas que estén ocupando.

A solicitud de los interesados y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos: título de doctor y estar acreditado, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y por el Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario, este Rectorado resuelve:

Primero.-Integrar en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y en sus propias plazas a los funcionarios del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan a continuación, con efectos administrativos y económicos de 15 de septiembre de 2008.

**17335** RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Julio Berbel Vecino.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 30-5-2008 («BOE» 20-06-2008 y «BOJA» 17-6-2008), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del área de conocimiento de «Economía. Sociología y Política Agrarias», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre («BOE» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Julio Berbel Vecino del área de conocimiento de «Economía. Sociología y Política Agrarias» del Departamento de «Economía, Sociología y Política Agraria».

Córdoba, 1 de octubre de 2008.-El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

**17336** RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2008, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» de 13 de abril), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional segunda, dispone lo siguiente:

«1. ... los profesores titulares de escuela universitaria que, a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas...»

«3. Quienes no accedan a la condición de Profesor Titular de universidad permanecerán en su situación actual manteniendo todos sus derechos y conservando su plena capacidad docente y, en su caso, investigadora.»